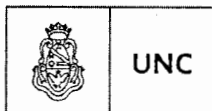




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0054976/2014

Córdoba, **19 JUN 2018**

VISTO:

La renuncia presentada por el señor Gastón Lozada DNI 34.990.682 al contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) que fuera aprobado por RD N° 748/2017;

Y CONSIDERANDO:

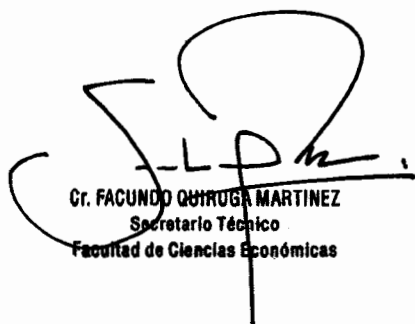
Atento el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs 24;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE**

Art. 1°.- Rescindir a partir del 13 de abril de 2018 el contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) suscripto con el señor Gastón Lozada que fuera aprobado por RD N° 748/2017.

Art. 2°.- Pase al Area de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a la Asesora Legal, y a la Prosecretaría de Informática de esta Unidad Académica.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

631